

Fideicomiso de Riesgo Compartido

Inversión en Equipamiento e Infraestructura

Auditoría de Desempeño: 12-3-08I6L-07-0261

DE-020

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento del objetivo de contribuir a incrementar el ingreso de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización de las unidades económicas rurales, con el otorgamiento de subsidios en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción.

Alcance

La auditoría comprendió la revisión de los 1,820,102.7 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2012 por el FIRCO, en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI), componente Manejo Postproducción, los cuales se destinaron para apoyar la capitalización de Unidades Económicas Rurales (UER) en equipamiento e infraestructura, para el manejo de los productos primarios después de ser cosechados, capturados o sacrificados, como son: acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo, empaque y control de calidad.

La revisión comprendió la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas en 2012 sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la eficacia del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) en el cumplimiento del objetivo de incrementar el ingreso de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización las UER con apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción; la eficiencia en la operación para el otorgamiento de los apoyos; y la economía en la aplicación de los recursos.

Antecedentes

En 2008, el Gobierno Federal realizó una reestructura programática de los programas orientados al campo, con el fin de privilegiar el gasto en bienes públicos con un mayor impacto y evitar las duplicidades de funciones entre los programas de los tres órdenes de gobierno.

Como resultado de ese reordenamiento, la estructura programática se integró en ocho programas: Adquisición de Activos Productivos; Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO); Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural; Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria; Atención a Problemas Estructurales; Soporte al Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola; Apoyo a Contingencias Climatológicas, y Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.

La operación del programa “Adquisición de Activos Productivos”, antecedente del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, se le encargó al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) en calidad de instancia ejecutora y sustentado en el concepto de riesgo compartido, que consiste en la canalización de recursos económicos complementarios que minimicen el riesgo que implica emprender inversiones para fortalecer la capacidad productiva.

En el “Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México, 2012”, elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se indicó que el sector agropecuario no se ha desarrollado sustentablemente, debido principalmente al bajo crecimiento de la actividad agropecuaria y pesquera, a la pobreza de las familias rurales, a la degradación de los recursos naturales, al entorno económico desfavorable y a la falta de políticas que contribuyan al desarrollo del sector.

Con la revisión de ese documento, se identificó que para ese año en México existían 5,540,845 UER, de las cuales 3,663,015 unidades (66.1%) presentaban dificultades para la inversión en equipamiento e infraestructura, debido a sus bajos niveles de ingreso.

Para atender esa problemática, en 2011 la SAGARPA sustituyó el Programa para la Adquisición de Activos Productivos por el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI), cuyo objetivo consistió en incrementar los ingresos de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización de las UER, con el otorgamiento de apoyos complementarios en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción.

El PAIEI se integró por ocho componentes: a) Agrícola, Ganadero y Pesca; b) Agricultura Protegida; c) Electrificación para Granjas Acuícolas; d) Infraestructura Pesquera y Acuícola; e) Sustitución de Motores Marinos Ecológicos; f) Manejo Postproducción; g) Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero; y h) Recursos Genéticos.

El componente Manejo Postproducción, materia de la auditoría, incluyó los cinco subcomponentes que se detallan en la tabla siguiente:

SUBCOMPONENTES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, COMPONENTE MANEJO POSTPRODUCCIÓN

Subcomponente	Objetivo
Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR)	Elevar la eficiencia de la cadena de suministro de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, mediante la modernización e incremento de la capacidad postproducción, disminuyendo las mermas y proporcionando valor agregado a los productos, en el mercado nacional e internacional.
Programa para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO)	Elevar la eficiencia de la cadena de suministro de granos y oleaginosas, mediante apoyos para equipamiento e infraestructura de acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo y control de calidad, contribuyendo a una mayor inserción en el mercado nacional e internacional.
Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP)	Apoyar la estandarización de los hatos para facilitar su comercialización y la realización de subastas, así como mejorar las condiciones y tiempos de traslado de ganado, particularmente entre zonas con diferentes estatus sanitario, mediante apoyos para infraestructura y equipamiento.
Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF)	Elevar la eficiencia de la cadena de suministro de cárnicos, mediante el incremento de la capacidad y modernización del equipamiento e infraestructura de los establecimientos TIF.
Diversificación Productiva Sustentable (DPS)	Contribuir en la diversificación y complementación de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, aprovechando su potencial turístico rural.

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En 2012, la unidad normativa y responsable del componente Manejo Postproducción fue la Dirección General de Logística y Alimentación de la SAGARPA; y la instancia ejecutora fue el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

En ese año, el FIRCO erogó 1,820,102.7 miles de pesos para apoyar la capitalización de 666 UER con inversión en equipamiento e infraestructura para el manejo de los productos primarios después de ser cosechados, capturados o sacrificados, como son: acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo, empaque y control de calidad.

El universo para la aplicación de los apoyos complementarios del componente Manejo Postproducción del programa se muestra en la tabla siguiente:

UNIVERSO DE APLICACIÓN DE LOS APOYOS DEL COMPONENTE MANEJO POSTPRODUCCIÓN
(Unidades Económicas Rurales)

Concepto	Unidad de medida	Metas	
		Programada	Alcanzada
Total de UER en el país	Unidad	5,540,845	n.a.
UER descapitalizadas	Unidad	3,663,015	n.a.
PAIEI	Unidad	664,901	310,287
Componente Manejo Postproducción	Unidad	599	666
Subcomponente PROVAR	Unidad	325	311
Subcomponente FIMAGO	Unidad	90	173
Subcomponente ICAP	Unidad	25	26
Subcomponente TIF	Unidad	60	64
Subcomponente DPS	Unidad	99	92

Fuente: Elaborado por la ASF con base en el "Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México, 2012" de la SAGARPA y la información de los apoyos otorgados por el FIRCO, 2012.

UER: Unidades Económicas Rurales.

n.a. no aplica.

PAIEI: Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

PROVAR: Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido.

FIMAGO: Proyecto para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas.

ICAP: Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario.

TIF: Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal.

DPS: Diversificación Productiva Sustentable.

Resultados

1. Sistema de Evaluación del Desempeño

En 2012, la construcción de la MIR del Programa Presupuestario S230 Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura permite verificar la relación causa-efecto que existe entre los diferentes niveles de objetivos de la matriz con los objetivos de los principales documentos de planeación nacional.

Los componentes definidos en la MIR se encuentran alineados al logro del objetivo del programa, así como a su contribución al logro de los objetivos superiores con los que se vinculan, los cuales se refieren al incremento del nivel de ingreso de los productores rurales y de la capitalización de las unidades económicas rurales.

Respecto de la construcción de los indicadores establecidos en la MIR vinculados al manejo postproducción, se considera correcta en el nombre, la definición y el método de cálculo, ya que son congruentes entre sí y permiten observar lo que se quiere medir; sin embargo, para el componente de Manejo Postproducción no se presentan elementos para precisar la contribución del mismo en el cumplimiento de metas y objetivos referidos al incremento del ingreso de los productores rurales y pesqueros con la capitalización de las UER.

12-3-0816L-07-0261-07-001 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, defina e instrumente en su Sistema de Evaluación del Desempeño los indicadores estratégicos y de gestión que, conforme a la metodología del marco lógico, contengan la información y los elementos necesarios para evaluar la eficacia respecto de contribuir a incrementar los ingresos de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización de las unidades económicas rurales, con el otorgamiento de apoyos en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción.

2. Incremento del ingreso y unidades económicas rurales capitalizadas

Se verificó que la meta programada se construyó con el ingreso promedio anual que los productores recibieron en 2008 de 59,870.0 pesos, y estimando que en 2012 percibirían 62,863.5 pesos en promedio anual como resultado de la incorporación de equipo o infraestructura, lo cual implicó que el ingreso de los productores se incrementaría en 5.0%.

Se constató que la SAGARPA, en su carácter de instancia reguladora y responsable, y el FIRCO, como instancia ejecutora, no incorporaron resultados sobre el impacto del programa en el ingreso neto de los productores beneficiados.

Se verificó que en materia de capitalización se consideró apoyar a 664,901 UER (12.0%) de las 5,540,845 UER que constituyeron la población potencial del programa. Asimismo, se constató que el indicador y las metas programadas fueron propuestas por la SAGARPA de forma generalizada, sin determinar las metas específicas que le corresponderían a cada componente, lo cual limitó la evaluación del cumplimiento del objetivo de incrementar la capitalización de las UER con apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en el componente manejo postproducción.

Con la auditoría, se constató que en ese año se otorgaron apoyos complementarios a 310,287 unidades (5.6%) de las 5,540,845 UER que representó la población potencial del programa, y la contribución del componente Manejo Postproducción fue de 0.21% al otorgar apoyos complementarios a 666 UER.

12-3-0816L-07-0261-07-002 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores para el nivel Fin del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Manejo Postproducción con el fin de dar seguimiento y medir el avance anual en el cumplimiento de los objetivos y metas referidos al incremento del nivel de ingreso de los productores rurales y pesqueros, a fin de fortalecer la toma de decisiones con oportunidad.

12-3-0816L-07-0261-07-003 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores del nivel Propósito para el componente manejo postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura para especificar las metas y evaluar el cumplimiento del objetivo del componente referido al incremento en la capitalización de las unidades económicas rurales.

3. Equipamiento e infraestructura

En 2012, la meta programada para el indicador “Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con maquinaria y equipo” fue de 44.4%, ya que se propuso apoyar con maquinaria y equipo a 266 UER de las 599 unidades previstas. Los apoyos complementarios a las UER se orientarían a la inversión en maquinaria y equipo de almacenamiento, selección, clasificación y empaque de los productos primarios, básculas, equipo para carga y descarga de los productos, refrigeración, y sistemas y equipo de energía para el manejo postproducción.

La meta programada para el indicador “Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con infraestructura productiva” fue de 55.6%, porque se previó apoyar a 333 UER de las 599 unidades estimadas. Los apoyos a las UER se destinarían para la construcción, ampliación o mejoramiento de almacenes, rastros y fábricas para el manejo postproducción de los productos primarios.

Con la revisión y análisis de las fichas técnicas, la base de datos y el reporte del avance físico financiero de los apoyos complementarios otorgados que registran las Gerencias Estatales del fideicomiso en el SURI, se verificó que no se precisaron los criterios aplicados para la determinación de las metas, ya que las 599 UER previstas en total para el componente Manejo Postproducción y las correspondientes a los subcomponentes, representaron el 0.01% de las 5,540,845 UER existentes en el país.

En 2012, la meta de las UER programadas para recibir apoyos complementarios en equipamiento se alcanzó en 97.0%, al apoyar 258 UER de las 266 unidades previstas. Con el análisis de la base de datos, se determinó que los apoyos a las UER se otorgaron para la inversión en maquinaria y equipo para el almacenamiento, empaque y movilización de los productos primarios, así como sistemas de energía para el manejo postproducción.

En infraestructura, la meta se superó en 22.5%, al apoyar 408 UER de las 333 unidades previstas. Con la revisión de la base de datos, se precisó que los apoyos complementarios a

las UER se destinaron a la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones para el manejo postproducción de los productos primarios.

4. Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR)

Con el análisis de la información señalada, se determinó que en 2012 el FIRCO estableció una meta específica para el subcomponente Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR), que fue de apoyar 325 UER con un monto de 755,634.6 miles de pesos.

Con la revisión y análisis de la base de datos del subcomponente PROVAR, así como del reporte del avance físico financiero de los apoyos complementarios otorgados, se constató que en 2012 el PROVAR registró un cumplimiento de 95.7% al apoyar 311 UER para el equipamiento e infraestructura de los procesos de suministro de productos agropecuarios respecto de la meta prevista de apoyar 325 UER, con una inversión de 744,918.4 miles de pesos, el 98.6% del monto programado para ese año.

Asimismo, se determinó que la SAGARPA y el FIRCO no contaron con indicadores, ni información para medir el cumplimiento del objetivo de elevar la eficiencia de la cadena de suministro de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, mediante la modernización e incremento de la capacidad postproducción, disminuyendo las mermas y proporcionando valor agregado a los productos, en el mercado nacional e internacional, lo que limitó la evaluación.

Con la auditoría se verificó que el fideicomiso apoyó el equipamiento de 206 de las 311 UER beneficiadas en total con el subcomponente PROVAR, con una participación de 66.2%, y un monto ejercido de 452,711.6 miles de pesos (60.8%). Se constató que los apoyos complementarios otorgados a las UER consistieron en inversión para dotar de aparatos y dispositivos a almacenes, cuartos de frío, fábricas, básculas, equipo de carga y descarga para el procesamiento de frutas, hortalizas, café, granos, cacao y productos acuícolas y pesqueros, así como la adquisición de material vegetativo certificado o validado para la realización de actividades de producción primaria agrícola.

En infraestructura, el fideicomiso entregó 105 apoyos a igual número de UER, que significó el 33.8% del total, con una inversión de 292,206.8 miles de pesos (39.2%). Con la información soporte se constató que los apoyos complementarios se orientaron a la construcción o modernización de naves agroindustriales, bodegas, fábricas y cuartos de frío para el procesamiento de productos primarios del sector agrícola, acuícola y pesquero.

12-3-0816L-07-0261-07-004 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores para el subcomponente denominado Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR), con el fin de evaluar la eficiencia de la cadena de suministro de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros; la disminución de las mermas, y el mejoramiento de la productividad con los apoyos otorgados con ese subcomponente.

5. Programa para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO)

En 2012, el FIRCO estableció la meta programada para el subcomponente Programa para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO), de apoyar 90 UER con un monto de 393,776.0 miles de pesos.

Con la revisión se constató que el fideicomiso superó la meta establecida en 92.2%, al otorgar 173 apoyos a igual número de UER de los 90 previstos, por un monto de 393,261.1 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del presupuesto programado; sin embargo, el FIRCO no contó con indicadores para dar seguimiento y evaluar el objetivo de elevar la eficiencia de la cadena de suministro de granos y oleaginosas, mediante apoyos complementarios para equipamiento e infraestructura de acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo y control de calidad, a efecto de contribuir a una mayor inserción en el mercado nacional e internacional.

De las 173 UER apoyadas en 2012 con el subcomponente FIMAGO, 25 se otorgaron para la inversión en equipamiento, 14.5% del total, con un presupuesto ejercido de 34,091.6 miles de pesos. Los apoyos complementarios otorgados a las UER se orientaron a la adquisición de equipo para centros de acopio y almacenaje; la tecnificación de bodegas; y la movilización y comercialización de granos y oleaginosas.

Respecto de la inversión en infraestructura, se constató que con el subcomponente FIMAGO se apoyaron 148 UER, el 85.5% de las 173 autorizadas, con un monto ejercido de 359,169.5 miles de pesos. Los apoyos complementarios se destinaron a los conceptos autorizados de construcción de silos, bodegas y la habilitación de zonas de carga para el procesamiento de granos y oleaginosas.

12-3-0816L-07-0261-07-005 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores para el subcomponente denominado Programa para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO), con el fin de evaluar la eficiencia de la cadena de suministro de granos y oleaginosas, y la contribución con los apoyos otorgados a las unidades económicas rurales de una mayor inserción en el mercado nacional e internacional con ese subcomponente.

6. Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP)

En 2012, la meta programada del subcomponente Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP) fue la de apoyar 25 UER por un monto de 69,984.4 miles de pesos.

La meta del subcomponente ICAP tuvo un cumplimiento de 104.0% respecto de la prevista para ese año, al apoyar 26 UER con equipamiento e infraestructura para el acondicionamiento pecuario, con una inversión de 69,984.4 miles de pesos, lo que representó el 100.0% de los recursos programados.

De las 26 UER apoyadas con el subcomponente ICAP, 4 se orientaron al equipamiento, el 15.4% del total, con un monto de 14,416.9 miles de pesos. Con la revisión, se determinó que

los apoyos complementarios a las UER se destinaron a los conceptos de la adquisición de maquinaria y equipo que modernizó o habilitó la infraestructura de almacenamiento existente, autorizados en las Reglas de Operación.

Para la inversión en infraestructura, el fideicomiso apoyó 22 UER, lo que significó el 84.6% del total, con un monto de 55,567.5 miles de pesos. Con el análisis de la información proporcionada, se verificó que los apoyos se otorgaron para la construcción y modernización de instalaciones fijas para el acopio, acondicionamiento y comercialización de ganado, lo que correspondió a los conceptos autorizados en las Reglas de Operación.

En 2012, el FIRCO no contó con información ni con indicadores para evaluar y dar seguimiento al propósito de estandarización de los hatos y la mejora de las condiciones y tiempos de traslado de ganado.

12-3-0816L-07-0261-07-006 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores para el subcomponente denominado Inversión en Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP), con el fin de evaluar la eficiencia de la estandarización de los hatos para facilitar su comercialización y la realización de subastas, así como el mejoramiento de las condiciones y tiempos de traslado de ganado.

7. Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF)

En 2012, la meta programada por el FIRCO para el subcomponente Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) fue de apoyar 60 UER con una inversión complementaria de 269,624.2 miles de pesos.

Con la revisión se verificó que en el subcomponente TIF se obtuvo un cumplimiento de 106.7% respecto de la meta prevista para ese año, con el apoyo a 64 UER para el incremento y modernización del equipamiento e infraestructura de los establecimientos TIF, con el otorgamiento a los productores de 266,615.6 miles de pesos, cifra que representó el 98.9% de los recursos programados.

El fideicomiso no contó con indicadores para medir el objetivo del subcomponente TIF, relativo a elevar la eficiencia de la cadena de suministro de cárnicos, que se refiere a los procesos para el manejo de los productos cárnicos, acuícolas y pesqueros de los rastros, obradores y empacadores, mediante la mejora o sustitución del equipamiento e instalaciones.

El fideicomiso apoyó 64 UER mediante el subcomponente TIF, de las cuales 13 correspondieron a equipamiento, lo que significó el 20.3% del total, con un monto ejercido de 48,128.4 miles de pesos, los cuales se aplicaron para la adquisición e instalación de maquinaria y equipo nuevos para UER con el esquema TIF, relacionados con las actividades de sacrificio, acondicionamiento, manejo, proceso y comercialización de los productos pecuarios.

En infraestructura, se apoyaron 51 UER, lo que representó el 79.7% del total, con una inversión de 218,487.2 miles de pesos. Los apoyos se orientaron a la ampliación,

construcción o mejoramiento de instalaciones fijas para el sacrificio de animales, y empaçar y almacenar productos pecuarios.

12-3-0816L-07-0261-07-007 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñe y aplique indicadores para el subcomponente Inversión en Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), con el fin de evaluar la eficiencia de la cadena de suministro de cárnicos.

8. Diversificación Productiva Sustentable (DPS)

Con el análisis de la información proporcionada por el FIRCO, se constató que los recursos, tipo y montos de los apoyos a las UER del subcomponente Diversificación Productiva Sustentable (DPS) no se asocian con el objetivo del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, a cargo del FIRCO, porque éste se refiere a la capitalización de UER en el manejo de los productos primarios después de ser cosechados, capturados o sacrificados, como son: acopio, almacenamiento, movilización, monitoreo, empaque y control de calidad; mientras que las acciones realizadas con el subcomponente DPS estuvieron orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos encaminados a la construcción y renovación de infraestructura en instalaciones de las UER para permitir la recepción de visitantes y que conozcan los procesos productivos, adquirir bienes producidos y participar en las actividades que se realicen en dichas instalaciones.

Con la revisión de la base de datos y del reporte del avance físico financiero de los apoyos otorgados que se registran en el SURI, se constató que en 2012 en ese subcomponente se otorgaron 92 apoyos por 146,953.5 miles de pesos, los cuales se destinaron al equipamiento especializado de los proyectos de turismo en áreas rurales, la señalización temática y un barco tobogán; así como para la construcción, renovación o ampliación de instalaciones de centros turísticos rurales y el acondicionamiento de áreas de estacionamiento y campamento, con lo que se comprueba la falta de vinculación de las acciones realizadas con el objetivo del manejo postproducción.

12-3-0816L-07-0261-07-008 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, revise la estructura programática para que, con base en los resultados obtenidos, evalúe la pertinencia de reubicar el subcomponente denominado Diversificación Productiva Sustentable (DPS) en otro programa de impulso a las actividades del campo que comprenda la diversificación y complementación de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, aprovechando el potencial turístico rural.

9. Estudios de caso

Con la visita técnica de las Gerencias Estatales de Puebla y Tlaxcala, se verificó que la información de las bases de datos coincidió con la información presentada por las gerencias estatales y se comprobó que se realizaron las obras y el equipamiento en los 8

proyectos visitados respecto de los 70 reportados como concluidos por las gerencias referidas, por lo que se atendió el objetivo del programa referido a contribuir a incrementar los ingresos de los productores rurales y pesqueros por medio de la capitalización de las UER, con el otorgamiento de apoyos complementarios en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción.

Con la revisión de los 70 expedientes, se determinó que 54 cumplieron en su totalidad con la integración de los documentos considerados para el otorgamiento de los apoyos del componente manejo postproducción; 1 se encuentra en trámite del finiquito, y 15 se encuentran en proceso de investigación para determinar la ampliación del plazo o la recuperación de los recursos, debido a que no se concluyeron en los plazos previstos, por lo que no se aseguró que la información reportada sea confiable.

12-3-0816L-07-0261-07-009 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido fortalezca su sistema de información, a fin de contar con los registros de los proyectos efectivamente concluidos y reportar con veracidad el avance de los mismos, con objeto de dar confiabilidad a los reportes que se realicen del otorgamiento de apoyos en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción.

10. Impacto del programa

Con la revisión y análisis de la información, se comprobó que en 2012 la entidad fiscalizada no acreditó contar con la información para evaluar el impacto de los apoyos complementarios otorgados a las UER respecto de impulsar la viabilidad y competitividad de los proyectos productivos, e incorporarlos a los procesos de agregación de valor para incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción.

12-3-0816L-07-0261-07-010 Recomendación al Desempeño

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, fortalezca su sistema de información para el componente manejo postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, con el fin de diseñar e implementar indicadores precisos y suficientes para dar seguimiento y evaluar el impacto con los apoyos otorgados a las unidades económicas rurales respecto de impulsar la viabilidad y competitividad de los proyectos productivos, e incorporarlos a los procesos de agregación de valor para incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción.

11. Población Objetivo

Con la revisión y análisis de la información proporcionada por el FIRCO y de las Reglas de Operación de la SAGARPA, se verificó que la entidad fiscalizada contó con la definición de la población objetivo que se refiere a las personas físicas y morales que se dedican a actividades de producción agrícola, pecuaria o pesquera, pero no acreditó contar con la cuantificación de dicha población por grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio, debido a que ni la SAGARPA, ni el FIRCO han realizado algún estudio o diagnóstico para identificar y georreferenciar a esa población.

La falta de cuantificación de la población objetivo originó que el programa operara con base en la presentación de solicitudes de los productores rurales y pesqueros, sin que se priorizara con criterios definidos para la autorización de las mismas.

12-3-0816L-07-0261-07-011 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realice un estudio o diagnóstico que identifique su población objetivo en términos de unidades económicas rurales, con el fin de cuantificar a dicha población por grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio, para el otorgamiento de los apoyos por medio del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente Manejo postproducción.

12. Listado de beneficiarios

Con la revisión del Portal de Internet del FIRCO, se verificó que para 2012 la entidad fiscalizada no contó con la publicación de la relación de beneficiarios apoyados y no apoyados del PAIEI en su componente Manejo Postproducción en su página electrónica, lo que impidió cotejar la información con la relación de beneficiarios contenida en la base de datos de los apoyos complementarios otorgados en 2012 con el componente Manejo Postproducción.

12-3-0816L-07-0261-07-012 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido fortalezca su sistema de información y registro, con el fin de contar con los datos suficientes para publicar en su página electrónica el listado de beneficiarios apoyados y no apoyados por el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Manejo Postproducción.

13. Dictaminación de solicitudes de apoyo

Durante 2012, el FIRCO recibió en ventanilla 1,334 solicitudes de apoyo para el componente Manejo Postproducción, de las cuales 884 fueron dictaminadas positivamente al cumplir el requisito de presentar el proyecto de inversión y mostrar solvencia para asegurar esa inversión; y 450 solicitudes con dictamen negativo, debido a la falta de viabilidad técnica, económica, ambiental y financiera, al incumplimiento por parte del productor u organizaciones de la normatividad establecida.

En 148 solicitudes se presentó el desistimiento del productor para recibir el apoyo autorizado después de haberse dictaminado positivamente y en 70 se desistió después de haber sido autorizado el apoyo complementario; en ambos casos la causa del desistimiento se debió a que el productor no contó con los recursos para garantizar su aportación económica para la ejecución del proyecto, por lo que se signaron convenios para 666 apoyos, cantidad que representó el 75.3% del total dictaminado positivamente.

14. Evaluación de la rendición de cuentas

Se constató que en los datos estadísticos presentados en el Sexto Informe de Gobierno y el Sexto Informe Ejecución del PND 2007-2012 se señala que son estimaciones y que refieren

datos al mes de julio, por lo que no coinciden con los resultados obtenidos por el FIRCO en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente Manejo Postproducción en 2012; en la Cuenta Pública 2012 se presentan los resultados alcanzados con el componente manejo postproducción en cuanto a los apoyos otorgados y los montos presupuestarios aplicados, pero no se precisan los resultados para cada subcomponente del manejo postproducción. En el Informe de Autoevaluación FIRCO 2012, se muestran los resultados por subcomponente pero solamente de forma cualitativa y no cuantitativa, lo cual denota que se reportan los resultados obtenidos de forma incompleta, por lo que no fue posible realizar un análisis comparativo con los documentos y bases de datos proporcionados por el FIRCO y revisados por la ASF.

12-3-0816L-07-0261-07-013 **Recomendación al Desempeño**

Para que el Fideicomiso de Riesgo Compartido en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en su carácter de coordinadora sectorial, fortalezca su sistema de información a fin de incorporar en los documentos de rendición de cuentas los resultados actualizados que se obtengan con el componente Manejo Postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, a fin de contar con información suficiente, oportuna y confiable de la rendición de cuentas de los resultados del programa.

15. Recursos presupuestarios

En 2012, el presupuesto original asignado en el PEF 2012 para el PAIEI, componente Manejo Postproducción, fue de 2,000,000.0 miles de pesos. En el transcurso del ejercicio fiscal, se realizaron adecuaciones presupuestarias al componente, autorizadas por la SHCP y la SAGARPA, en su calidad de Coordinadora Sectorial, por lo que quedaron recursos por 1,688,450.8 miles de pesos para el otorgamiento de apoyos y se ejercieron recursos por 1,820,102.7 miles de pesos, 7.8% más que el presupuesto modificado y 9.0% menos de lo programado originalmente.

Con esos recursos se otorgaron 666 apoyos complementarios de inversión en equipamiento e infraestructura, que representó 11.2% más que los 599 previstos por apoyar, por lo que se consideró que las afectaciones presupuestarias no impactaron en los compromisos programados en el año.

16. Gasto de operación

En 2012, el fideicomiso erogó 1,820,102.7 miles de pesos en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente Manejo Postproducción, de los cuales 1,760,181.8 miles de pesos (96.7%) correspondieron a los recursos pagados por los apoyos otorgados a las UER y 59,920.9 miles de pesos (3.3%) a los gastos asociados a la operación del componente que consistieron en la contratación de servicios de apoyo complementario para la ejecución de los subcomponentes, la supervisión de la unidad responsable, la compra de materiales, suministros, contratación de servicios, mantenimiento y pago de nómina.

La ASF constató que los gastos asociados a la operación del componente Manejo Postproducción fueron menores en 0.7 puntos porcentuales al 4.0% establecido en las reglas de operación.

Consecuencias Sociales

Con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, en el componente Manejo Postproducción, en 2012 se otorgaron apoyos a 666 Unidades Económicas Rurales (UER) para contribuir a incrementar el ingreso de los productores por medio de la capitalización, los cuales se destinaron al equipamiento y a la infraestructura para el manejo de los productos agropecuarios y pesqueros después de ser cosechados, capturados o sacrificados. Las unidades beneficiadas representaron el 0.02% de las 3,663,015 UER identificadas como unidades que presentaban dificultades para la inversión en equipamiento e infraestructura debido a sus bajos niveles de ingreso, lo cual significa que quedaron pendientes por atender 3,662,349 UER con problemas de capitalización.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 12 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 13 Recomendación(es) al Desempeño.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

La Auditoría Superior de la Federación considera que el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) cumplió razonablemente con su objetivo al apoyar 666 de las 599 unidades económicas rurales (UER) previstas en 2012, mediante el otorgamiento de apoyos complementarios en equipamiento e infraestructura para el manejo postproducción, con lo cual contribuyó a la capitalización de las UER, con el componente Manejo Postproducción del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI).

Los resultados de 4 de los 5 subcomponentes mostraron que en términos generales, se cumplieron las metas con los recursos asignados: en el subcomponente PROVAR se cumplió en 95.7% la meta de atender 325 UER, con una inversión del 98.6% de 755,634.6 miles de pesos; el subcomponente FIMAGO superó en 92.2% la meta de apoyar 90 UER, con una inversión del 99.9% de 393,776.0 miles de pesos; el subcomponente ICAP cumplió en 104.0% la meta programada de apoyar 26 UER, con una inversión 100.0% de 69,984.4 miles de pesos; y el subcomponente TIF tuvo un cumplimiento de 106.7% respecto de apoyar 60 UER, con una inversión del 98.9% de 269,624.2 miles de pesos.

Los resultados con observación se presentan en el apartado correspondiente de este informe y se refieren principalmente a:

La carencia de un diagnóstico para cuantificar y georreferenciar a la población potencial y objetivo del componente Manejo Postproducción denota que se atiende a la población que solicita el apoyo, sin contar con criterios para focalizar y priorizar los recursos autorizados en la capitalización de las unidades económicas rurales.

La falta de un sistema de indicadores integral para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del objetivo del componente en materia de ingreso y de los impactos en sus

cinco subcomponentes, y de la publicación del listado de los apoyos otorgados y no otorgados en el portal del FIRCO.

En relación al subcomponente Diversificación Productiva Sustentable (DPS), se determinó que sus acciones no se asocian con el objetivo del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Manejo Postproducción, referido a la capitalización de las UER en el manejo de los productos primarios después de ser cosechados, capturados o sacrificados, porque están referidas a apoyar las actividades turísticas en el ámbito rural.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar la alineación de los objetivos y el diseño de los indicadores contenidos en la MIR del Programa Presupuestario S230 Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura respecto de los propuestos en los documentos de planeación nacional; y determinar si éstos miden los resultados del fideicomiso en el componente postproducción.
2. Verificar el porcentaje del incremento del ingreso de los productores rurales y pesqueros y de las UER que aumentaron su capitalización con el otorgamiento de los apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en el manejo postproducción.
3. Determinar el cumplimiento de la meta referente al apoyo complementario a las UER con maquinaria y equipo, y con infraestructura productiva para el manejo postproducción.
4. Evaluar el cumplimiento del objetivo y la meta de apoyar a las UER con equipamiento e infraestructura por medio del subcomponente Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquemas de Riesgo Compartido (PROVAR).
5. Constatar el cumplimiento del objetivo y la meta relativa a otorgar apoyos complementarios a las UER con equipamiento e infraestructura por medio del subcomponente Programa para el Fortalecimiento de Infraestructura para la Movilización y Acopio de Granos y Oleaginosas (FIMAGO).
6. Determinar el cumplimiento del objetivo y la meta relativa a las UER apoyadas con equipamiento e infraestructura por medio del subcomponente Infraestructura para Centros de Acondicionamiento Pecuario (ICAP).
7. Verificar el cumplimiento del objetivo y la meta de apoyar a las UER con equipamiento e infraestructura por medio del subcomponente Infraestructura Rastros Tipo Inspección Federal (TIF).
8. Verificar el cumplimiento del objetivo y la meta de apoyar a las UER con equipamiento e infraestructura por medio del subcomponente Diversificación Productiva Sustentable (DPS).
9. Realizar dos estudios de caso con la visita técnica a las gerencias estatales del FIRCO en Puebla y Tlaxcala, a efecto de verificar la información de la base de datos sobre los apoyos otorgados, la confiabilidad en la integración de los expedientes y el

cumplimiento de los requisitos de las reglas de operación, y la constatación de las obras y equipamiento de las UER.

10. Evaluar el impacto de los apoyos complementarios otorgados a las UER para el equipamiento e infraestructura del manejo postproducción.
11. Constatar la definición y cuantificación de la población objetivo del componente Manejo Postproducción del Programa de Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
12. Comprobar el cumplimiento de la norma establecida en las Reglas de Operación de la SAGARPA respecto de la publicación del listado de beneficiarios del componente Manejo Postproducción, del Programa de Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
13. Constatar que la dictaminación de las solicitudes apoyadas y no apoyadas se haya realizado conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de la SAGARPA.
14. Analizar los resultados reportados por el FIRCO en los instrumentos de rendición de cuentas, a fin de verificar el cumplimiento del criterio de transparencia dispuesto en la normativa aplicable.
15. Verificar que las modificaciones presupuestarias del Programa de Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente Manejo Postproducción, no afectaran el cumplimiento de metas y objetivos.
16. Constatar el cumplimiento del porcentaje de gasto de operación previsto en las reglas de operación para la inversión en equipamiento e infraestructura en las actividades de manejo postproducción.

Áreas Revisadas

Los trabajos de auditoría se realizaron en las direcciones ejecutivas de Administración y Finanzas; de Apoyo a los Agronegocios, y de Microcuencas del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) responsable de la ejecución del programa.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 2 Frac. LI; Art. 45; Art. 24; Art. 75; Art. 1, Par. Segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Art. 8; Art. 68, numeral VIII; Cuarta Norma General de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Art. 14.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.